



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 198-2021-MDI/GM

Ilabaya, 14 de Abril del 2021

### VISTO:

La Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 (mayores metrados y partidas nuevas) de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", remitido con Informe N° 846-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2021-MDI/GM de fecha 01 de febrero de 2021 se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto de S/. 238,927.46 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos veintisiete con 46/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo físico de sesenta (60) días calendarios.

Que, con Informe N° 018-2021-WRCT-MAQH-MDI/GDES, de fecha 26 de marzo de 2021, el Ing. Wagner Richard Chambi Tapahuasco en su calidad de responsable de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", presenta el expediente modificación N° 01 al Plan de Trabajo, por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas por el monto total de S/. 21,672.01 (Veintiún mil seiscientos setenta y dos con 01/100 soles), las mismas que se surgen por deficiencias en el plan de trabajo que no fueron contemplados los cuales se basan en la longitud del canal en mantenimiento que es necesario ejecutar, asimismo por no contemplarse partidas para realizar el mantenimiento de la captación del canal en uso y mantenimiento de sectores del canal a fin de asegurar la captación y flujo del agua en el canal; lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de S/ 260,599.47 (Doscientos sesenta mil quinientos noventa y nueve con 47/100 soles), expediente elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 846-2021-MDI/GDES, para su revisión y aprobación:

Que, con el Informe N° 735-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 01 al Plan de trabajo, por Adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Daniel Jonattan Gutierrez Quispe, en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica, a través del Informe N° 06-2021-MDI-US-IP/DJGQ/MAQIH acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, mediante Informe N° 873-2021-MDI/GPP, de fecha 12 de abril del 2021, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2021, emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Modificación N°01 al Plan de Trabajo, por Adicional N° 01 de la Actividad:



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 198-2021-MDI/GM

Ilabaya, 14 de Abril del 2021

"MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el cual genera incremento presupuesta de S/. 21,672.01 Soles., por lo que recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo, por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto total de S/ 21,672.01 (Veintiún mil seiscientos setenta y dos con 01/100 soles), generando un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Plan de Trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", asciende a S/ 260,599.47 (Doscientos sesenta mil quinientos noventa y nueve con 47/100 soles, según detalle:



Obra/ Acción De Inversión	Plan de Trabajo RGM N°063-2021-MDI/GM	Adicional N°01		Presupuesto Modificado
		Partidas Nuevas	Mayores Metrados	
Costo Directo	158,826.20	1,439.50	14,978.69	175,244.39
Gastos Generales	31,765.24	287.90	2,995.74	35,048.88
<b>Sub Total</b>	<b>190,591.44</b>	<b>1,727.40</b>	<b>17,974.43</b>	<b>210,293.27</b>
Gastos de Estudios Definitivos	4,500.00			4,500.00
Gastos de Supervisión	19,059.14	172.74	1,797.44	21,029.32
Gastos de Liquidación	5,717.74			5,717.74
Gastos Gestión de Proyectos	19,059.14			19,059.14
<b>Total</b>	<b>238,927.46</b>	<b>1,900.14</b>	<b>19,771.87</b>	<b>260,599.47</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 01, del Plan de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA QUIABAYA I HIGUERANI DEL DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 01 el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GDES  
U.S  
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

